



CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE DOSIFICACION AUTOMATICA DE PRODUCTOS QUIMICOS EN EL AGUA DE LAS PISCINAS DE GESTION DIRECTA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E-70002-2019-432

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

- a) Breve descripción del objeto: Suministro, configuración e instalación de equipos de análisis y dosificación en continuo mediante método colorimétrico en las piscinas de gestión directa, compatibles con el sistema de medición del Laboratorio Municipal.
- b) Plazo de ejecución: 20 días.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 18.000' - € de los cuales 14.876'03 € corresponden a la base imponible y 3.123'97 € al 21% de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

A continuación se detallan las características básicas del material a suministrar, configurar e instalar en su caso:

Equipos:	Precio:
COLORADOR COLORIMETRICO HANNA ref. PCA320-2 compuesto por: <ul style="list-style-type: none">• Analizador/controlador automático de cloro libre y total/PH/Temperatura• Electrodo amplificado PH, sensor temperatura, ref. HI1005 para PCA 320/330• Desagüe PVC para PCA 320/330• Llave para PCA• Kit ref. HI70430 reactivos cloro libre para PCA (0 a 5 mg/L)	3.270' -€
FILTRO ref. HWKFT00040 completo 3PAT-I 60- m 1/2	52'50 €
FILTRO ref. BE00MNT1E de picos de tensión para PCA	76,54 €



REDUCTOR DE PRESION Y MANOMETRO ref. AQ00C6199 para regular presión para PCA	107'-€
AT.BL 2 BOMBA DE 5L/H-8 bar 100-240 V ref. IATBL2LNPVFC	225'- €
AT.BL 3 BOMBA DE 10L/H-10 bar 100-240 V ref. IATBL3HNPVFC	315'- €
DEPOSITO DOSIFICADOR ref. HWDE02020603 PE 200 litros cilíndrico de 510 mm de diámetro y 1150 mm de altura.	158'-€
Kit ref. HI70430 reactivos cloro libre para PCA (0 a 5 mg/L)	56'- €
Kit ref. HI70483 completo de tubos para PCA	85'- €
CONTROLADOR DE PH/REDOX/Tª HANNA ref. BL121-20 en panel con cámara de flujo y dos bombas dosificadoras integradas con inyectoras y filtros de aspiración, accesorios de montaje, etc.	1.650'- €
TELECONTROL para monitorización remota de parámetros del agua, incluyendo armario estanco IP 67, router de comunicaciones y accesorios eléctricos	1.250'- €

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio a tener en cuenta para la elección de la mejora propuesta será la baja del precio referenciado.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de Valencia para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL



8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).